



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 001
LICITACIÓN No. 54331002-001-16

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **54331002-001-16**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULO 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "GABRIELA MISTRAL" ENTRE IGNACIO RAMÍREZ Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO SINALOA.**

En la ciudad de Guamúchil, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, el 04 de Marzo de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del Municipio de Salvador Alvarado, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, Col. Centro, Guamúchil, Sinaloa, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que el Municipio de Salvador Alvarado, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **23 de Febrero de 2016**.

El acto fue presidido por el C. Ing. Carlos Alberto Inzunza López, con el cargo de Sub-Director de Obras Públicas Municipales, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Salvador Alvarado. Conforme a lo convocado por el Municipio de Salvador Alvarado, para dar a conocer el Fallo de la licitación, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, expresando que el Municipio de Salvador Alvarado, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo:

Tabla comparativa de relación de propuestas solventes presentadas:

LUGAR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN SIN IVA	PLAZO DE EJECUCION
1	ONORIO GARCIA ARREDONDO	\$1,675,136.79	90 DÍAS

se determina adjudicar el contrato a el ingeniero: **ONORIO GARCIA ARREDONDO**, quien presentó la propuesta por un importe de **\$ 1'675,136.79 (SON: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 79/100 MN.)** más el **Impuesto al Valor Agregado**, considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la licitación y ha sido evaluada como solvente por el Municipio de Salvador Alvarado, por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato **No. MSA-FAIP-LP-001-16**, y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el día **04 de Marzo de 2016, a las 18:00 horas**, presentando para el efecto, original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos será el día **07 de Marzo de 2016**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 001
LICITACIÓN No. 54331002-001-16

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **54331002-001-16**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULO 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "GABRIELA MISTRAL" ENTRE IGNACIO RAMÍREZ Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO SINALOA.**

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, de acuerdo con los formatos establecidos en las bases para la licitación y conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La entrega del anticipo será en las Oficinas de la Tesorería Municipal, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, previo al inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía correspondiente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases de licitación, el Municipio de Salvador Alvarado exigirá del contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De la misma manera deberá presentar previo a la firma del contrato el documento mediante el cual se establezca al representante técnico permanente en el sitio de realización de los mismos, que fungirá como superintendente de construcción, el cual deberá contar con título profesional en ingeniería civil o afín, además de contar con la clave de usuario y contraseña para llevar a cabo, conjuntamente con el residente de obra, la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora electrónica a través del programa informático que se encuentra disponible en la página web: <http://beop.funcionpublica.gob.mx>.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **10:20 horas**, del día **04 de Marzo de 2016**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo y poniéndose a la disposición de los licitantes que no asistieron en el Sistema CompraNet.

FIRMAS:

Por el Municipio de Salvador Alvarado:

Subdirector de Obras Públicas Municipales

Contralora Municipal

Ing. Carlos Alberto Inzunza López

C.P. María Dolores Montoya Castro



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. 001
LICITACIÓN No. 54331002-001-16

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 54331002-001-16, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULO 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "GABRIELA MISTRAL" ENTRE IGNACIO RAMÍREZ Y JOSÉ MARÍA VIGIL EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO SINALOA.**

Contratación de Obras Públicas Municipales

Ing. Jorge Eulises Bojórquez Campas

Por las dependencias invitadas

Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Gobierno del Estado de Sinaloa
ING. JUAN PABLO LOZANO HERNANDEZ
Se Firma en Calidad de Testigo de Notificación de Fallo

Por los Licitantes

No.	RAZON SOCIAL Y REPRESENTANTE	FIRMAS
1	ARQ. CESAR OCTAVIO ROCHIN BAEZ	
2	ARQ. JUAN SALVADOR ROMANO CASAS	
3	CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	
4	ONORIO GARCIA ARREDONDO	
5	URIARTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	